



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2.019.

ASISTENTES:

Presidente:

Don Juan de Dios Ortega López.

Concejales/as:

Don Miguel Ángel Cámara Toro
Don Rafael García Jiménez
Doña Alicia Matilde López Franco.
Doña M^a. Dolores Castillo Toribio.
Don Francisco Javier Luque Cámara.

No asiste

Doña Encarnación Pulido Pulido

Secretaria-Interventora.

Doña Rosa M^a. Viedma Vargas

En Higuera de Calatrava, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve se reúnen en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los/as señores/as que al margen se expresan, que forman el Pleno de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria, correspondiente a este día y para la cual habían sido citados previamente.

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Juan de Dios Ortega López, asistido de la Sra. Secretaria-Interventora doña Rosa María Viedma Vargas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, seguidamente se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

No habiendo objeciones a los borradores de las actas remitidas, éstas se aprueban con el voto a favor de los miembros del Grupo AxS (3), y la abstención de los miembros del Grupo PP (3).

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 74 DE 22 DE ABRIL DE 2019 A LA Nº 222 DE 18 DE OCTUBRE DE 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que pregunta si algún miembro de la corporación tiene algo que preguntar sobre las resoluciones puestas a su disposición.

No se produce ninguna intervención

A continuación se reseñan los decretos objeto de la presente dación:

- Resolución de Alcaldía nº 74 de 22/04/2019 por el que se procede a convocar un proceso para la elección de Juez de Paz titular de Higuera de Calatrava.
- Resolución de Alcaldía nº 75 de 22/04/2019 por el que se procede a conceder una ciudadana, una Ayuda de emergencia Social, por importe de 362,25 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 76 de 22/04/2019 por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 5.073,25 euros.



- Resolución de Alcaldía nº 77 de 24/04/2019 por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 2.365,98 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 78 de 25/04/2019, por el que se procede a convocar sesión ordinaria de la Corporación a celebrar el día 30 de ABRIL de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 79 de 25/04/2019, por el que se procede a conceder dos altas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Resolución de Alcaldía n.º 80 de 30/04/2019 por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 997,87 €.
- Resolución de Alcaldía n.º 81 de 02/05/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEZ/2019/13 por importe de 3.452,45 €.
- Resolución de Alcaldía n.º 82 de 02/05/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES EMPLE@/2019/2 por importe de 3.606,64 euros.
- Resolución de Alcaldía n.º 83 de 03/05/2019 por el que se procede a declarar la innecesaridad de Licencia de Segregación de una finca del término de Higuera de Calatrava.
- Resolución de Alcaldía n.º 84 de 03/05/2019 por el que se procede a aprobar el expediente de contrato administrativo de concesión del servicio público de la barra de la verbena municipal durante las fiestas patronales de agosto de 2019,2020,2021 y 2022.
- Resolución de Alcaldía n.º 85 de 03/05/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES N/2019/4 por importe de 11.515,75 €.
- Resolución de Alcaldía n.º 86 de 06/05/2019 por el que se procede a conceder Alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Resolución de Alcaldía n.º 87 de 06/05/2019 por el que se procede a establecer el complemento de productividad, en la nómina del mes de Abril de 2019, por importe de 193,18 €.
- Resolución de Alcaldía n.º 88 de 06/05/2019 por el que se procede a establecer el complemento de productividad, en la nómina del mes de Abril de 2019, por importe de 193,18 €.
- Resolución de Alcaldía nº 89 de 08/05/2019 por el que se procede a la concesión de Licencia de Primera Ocupación a AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN. (Solicitud de Licencia de Primera Ocupación, presentada por Agencia Pública Andaluza de Educación, PARA LA OBRA DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA PARA DOS VIVIENDAS EN C/ XXXXXXXXXXXXXXXX DE HIGUERA DE CALATRAVA.)
- Resolución de Alcaldía nº 90 de 08/05/2019 por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 1.616,95 €.
- Resolución de Alcaldía nº 91 de 09/05/2019 por el que se procede a la concesión de la Licencia de Primera Ocupación, presentada por Agencia Pública Andaluza de Educación, PARA LA OBRA DE SUSTITUCIÓN CEIP SAN SEBASTIÁN.
- Resolución de Alcaldía nº 92 de 08/05/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES N/2019/5 por importe de 2.494,12 €.
- Resolución de Alcaldía nº 93 de 10/05/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2018/14 por importe de 2.511,72 €.
- Resolución de Alcaldía nº 94 de 13/05/2019 por el que se procede a adjudicar contrato menor



de mantenimiento de ascensor.

- Resolución de Alcaldía nº 95 de 14/05/2019 por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 5.152,3 €.
- Resolución de Alcaldía nº 96 de 17/05/2019 por el que se procede a dejar sin efecto la resolución nº 89/2019 de 8 de mayo de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 97 de 20/05/2019 por el que se procede a convocar sesión EXTRAORDINARIA, para celebrar el JUEVES 23 DE MAYO, del presente año, a sus 13.00 horas.
- Resolución de Alcaldía nº 98 de 20/05/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2018/15 por importe de 1.283,14 €.
- Resolución de Alcaldía nº 99 de 21/05/2019 por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 20.203,32 €.
- Resolución de Alcaldía nº 100 de 21/05/2019 por el que se procede a aprobar la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal.
- Resolución de Alcaldía nº 101 de 22/05/2019 por el que se procede a conceder una licencia municipal de entrada de vehículos, en C/xxxxxxxxxxxxx.
- Resolución de Alcaldía n.º 102 de 23/05/2019, por el que se procede a declarar la caducidad de la inscripción padronal, acordándose la baja en el Padrón Municipal de Habitantes,
- Resolución de Alcaldía n.º 103 de 23/05/2019, por el que se procede a realizar un contrato de trabajo temporal a tiempo completo.
- Resolución de Alcaldía nº 104 de 27/05/2019, por el que se procede a aprobar las actuaciones en relación a la "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EN MUNICIPIOS DE LA COMARCA JAÉN 2".
- Resolución de Alcaldía nº 105 de 27/05/2019, por el que se procede a declarar la no sujeción a licencia de obra.
- Resolución de Alcaldía nº 106 de 28/05/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por un importe total de 5.920,31 €.
- Resolución de Alcaldía nº 107 de 28/05/2019, por el que se procede a la modificación de la resolución nº 104/2019 de aprobación de actuaciones en relación a la "RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EN MUNICIPIOS DE LA COMARCA JAÉN 2".
- Resolución de Alcaldía nº 108 de 29/05/2019, por el que se procede al pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2018/16 por importe de 1.282,44€.
- Resolución de Alcaldía nº 109 de 29/05/2019, por el que se procede a la concesión de Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Higuera de Calatrava.
- Resolución de Alcaldía nº 110 de 30/05/2019, por el que se procede al reconocimiento de complemento de productividad a la funcionaria D^a. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de XXXXXX €.
- Resolución de Alcaldía nº 111 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar la solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo Estatal.
- Resolución de Alcaldía nº 112 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar compensación de deudas.
- Resolución de Alcaldía nº 113 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar compensación de deudas.
- Resolución de Alcaldía nº 114 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar la compensación de deudas.
- Resolución de Alcaldía nº 115 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar la compensación



de deudas.

- Resolución de Alcaldía nº 116 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar la compensación de deudas.
- Resolución de Alcaldía nº 117 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar la compensación de deudas.
- Resolución de Alcaldía nº 118 de 30/05/2019, por el que se procede a aprobar el expediente de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público con destino a la explotación del bar del parque de titularidad municipal.
- Resolución de Alcaldía nº 119 de 31/05/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES [EMPLE@/2019/3_por importe de 3.600,04 €](#).
- Resolución de Alcaldía nº 120 de 03/06/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES IGUAL/2018/01 por importe de 728,52 €.
- Resolución de Alcaldía nº 121 de 04/06/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES N/2019/5 por importe de 13.340,77 €.
- Resolución de Alcaldía nº 122 de 04/06/2019, por el que se procede a autorizar la realización de la prueba deportiva "VII CARRERA DEL MELÓN" por el Término Municipal.
- Resolución de Alcaldía nº 123 de 06/06/2019, por el que se procede a Conceder Licencia Urbanística de Obras Menores a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
- Resolución de Alcaldía nº 124 de 06/06/2019, por el que se procede a conceder cambio de domicilio.
- Resolución de Alcaldía nº 125 de 06/06/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por un importe total de 2.812,61 €.
- Resolución de Alcaldía nº 126 de 06/06/2019, por el que se procede a convocar sesión extraordinaria de la Corporación a celebrar el día 12 de junio de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 127 de 06/06/2019, por el que se procede a convocar sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas a celebrar el día 12 de junio de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 128 de 10/06/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2018/17 por importe de 1.764,57 €.
- Resolución de Alcaldía nº 129 de 11/06/2019, por el que se procede a la concesión de Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 130 de 11/06/2019, por el que se procede a autorizar y transferir un anticipo de nómina por importe de 400 € a un trabajador.
- Resolución de Alcaldía nº 131 de 11/06/2019, por el que se procede a la concesión de Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 132 de 12/06/2019, por el que se procede a convocar sesión constitutiva de la Corporación a celebrar el día 15 de junio de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 133 de 12/06/2019, por el que se procede a realizar un contrato de trabajo temporal a tiempo completo.
- Resolución de Alcaldía nº 134 de 13/06/2019, por el que se procede a conceder Alta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Resolución de Alcaldía nº 135 de 17/06/2019, por el que se procede a conceder licencia urbanística de obras menores.
- Resolución de Alcaldía nº 136 de 18/06/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 3.881,84 €.
- Resolución de Alcaldía nº 137 de 19/06/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2018/18, por importe de 1.613,07 €.



- Resolución de Alcaldía nº 138 de 21/06/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe de 1.054,06€.
- Resolución de Alcaldía nº 139 de 24/06/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 140 de 25/06/2019, por el que se procede a al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe de 4.219,97 €.
- Resolución de Alcaldía nº 141 de 25/06/2019, por el que se procede a la aprobación de compensación de deudas.
- Resolución de Alcaldía nº 142 de 25/06/2019, por el que se procede a la ejecución de la diligencia de embargo de salario.
- Resolución de Alcaldía nº 143 de 28/06/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES EMPLE@/2019/4 por importe de 3.606,64 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 144 de 28/06/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de LA RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES MONITOR/2019/2 por importe de 1.295,24 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 145 de 28/06/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES SEDES/2019 por importe de 2.244,68 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 146 de 28/06/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES N/2019/6 por importe de 15.792,49 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 147 de 28/06/2019, por el que se procede al nombramiento de Teniente de Alcalde y Delegación de competencias en Concejales.
- Resolución de Alcaldía nº 148 de 01/07/2019, por el que se procede a autorizar anticipo de nómina del PFEA(2) por importe de 50 €.
- Resolución de Alcaldía nº 149 de 01/07/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 150 de 01/07/2019, por el que se procede a declarar la innecesariedad de Licencia de Segregación de una finca del término municipal.
- Resolución de Alcaldía nº 151 de 02/07/2019, por el que se procede a la adjudicación de contrato menor de servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, "Obra construcción vado inundable en Camino de Arjona de Higuera de Calatrava".
- Resolución de Alcaldía nº 152 de 02/07/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 1.827,57 €.
- Resolución de Alcaldía nº 153 de 02/07/2019, por el que se aprueba el plan de seguridad y salud obra construcción vado inundable.
- Resolución de Alcaldía nº 154 de 05/07/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 1.332,90 €.
- Resolución de Alcaldía nº 155 de 09/07/2019, por el que se procede a convocar sesión extraordinaria de la Corporación a celebrar el día 12 de Julio de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 156 de 11/07/2019, por el que se procede a declarar desierta la licitación del contrato privativo de bien de dominio público con destino a la explotación del bar del parque de titularidad municipal.
- Resolución de Alcaldía nº 157 de 12/07/2019, por el que se procede a modificar la resolución nº 84 de 3 de mayo de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 158 de 12/07/2019, por el que se procede a la adjudicación de contrato menor de servicio de bar.
- Resolución de Alcaldía nº 159 de 15/07/2019, por el que se procede a la delegación de funciones de Alcaldía en la Teniente de Alcalde Doña Encarnación Pulido Pulido por ausencia del Sr. Alcalde en el municipio.
- Resolución de Alcaldía nº 160 de 19/07/2019, por el que se procede a solicitar nombramiento de



la Secretaria-Interventora accidental.

- Resolución de Alcaldía n.º 161 de 23/07/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 4.207,35 euros.
- Resolución de Alcaldía n.º 162 de 23/07/2019, por el que se procede a la ejecución de la sentencia número 292/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Jaén.
- Resolución de Alcaldía n.º 163 de 26/07/2019, por el que se procede a resolver el procedimiento disciplinario a un trabajador de este Ayuntamiento.
- Resolución de Alcaldía n.º 164 de 29/07/2019, por el que se acuerda el reconocimiento de la situación asimilada al régimen de fuera de ordenación por encontrarse prescrita la infracción urbanística de la edificación (vivienda).
- Resolución de Alcaldía n.º 165 de 29/07/2019, por el que se acuerda el reconocimiento de la situación asimilada al régimen de fuera de ordenación por encontrarse prescrita la infracción urbanística de la edificación (vivienda).
- Resolución de Alcaldía n.º 166 de 29/07/2019, por el que se aprueba complemento de productividad de funcionaria, mes de julio.
- Resolución de Alcaldía n.º 167 de 30/07/2019, por el que se adjudica de forma directa el contrato privado de uso privativo del bien, mediante concesión, del bar del parque municipal.
- Resolución de Alcaldía n.º 168 de 30/07/2019, por el que se autoriza anticipo de caja fija por importe de 3.000 € de caja fija para Gastos de Feria.
- Resolución de Alcaldía n.º 169 de 31/07/2019, por el que se procede a aprobar el reconocimiento de las obligaciones.
- Resolución de Alcaldía n.º 170 de 31/07/2019, por el que se procede a aprobar y rodenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES EMPLE@/2019/5 por importe de 3.600,04 euros.
- Resolución de Alcaldía n.º 171 de 31/07/2019 por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES MONITOR/2019/3 por importe de 482,13 euros.
- Resolución de Alcaldía n.º 172 de 31/07/2019 por el que se procede a aprobar el reconocimiento de obligaciones y orden de pago de nóminas e indemnizaciones.
- Resolución de Alcaldía n.º 173 de 31/07/2019 por el que se procede a ordenar y aprobar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES SEDES/2019 por importe de 1677,74 euros.
- Resolución de Alcaldía n.º 174 de 01/08/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 2.297,42 €.
- Resolución de Alcaldía n.º 175 de 01/08/2019, por el que se autoriza anticipo de caja fija por importe de 300 €, para gastos de Fiestas Patronales.
- Resolución de Alcaldía n.º 176 de 02/08/2019, por el que se otorga licencia de obra menor.
- Resolución de Alcaldía n.º 177 de 06/08/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 24.707,33 euros.
- Resolución de Alcaldía n.º 178 de 06/08/2019, por el que se procede a la aprobación de la tasa del servicio de suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basura y alcantarillado.
- Resolución de Alcaldía n.º 179 de 09/08/2019, por el que se procede a la aprobación de las actuaciones del municipio de Higuera de Calatrava con un PEM de 52.086,94 euros, incluidas en el proyecto técnico denominado "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN EXISTENTE EN MUNICIPIOS DE JAÉN 2", Medida 1.
- Resolución de Alcaldía n.º 180 de 12/08/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía n.º 181 de 22/08/2019, por la que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas por un total de 14.851,11 €.
- Resolución de Alcaldía n.º 182 de 22/08/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES LIMPIEZA FERIAS/2019 por importe de 596,78 €.



- Resolución de Alcaldía nº 183 de 26/08/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2019/1 por importe de 1.255,88 €.
- Resolución de Alcaldía nº 184 de 28/08/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES EMPLE@/2019/6 por importe de 3.600,04 €.
- Resolución de Alcaldía nº 185 de 28/08/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES N/2019/8 por importe de 13.879,58 €.
- Resolución de Alcaldía nº 186 de 29/08/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 17.032,89 €.
- Resolución de Alcaldía nº 187 de 30/08/2019, por el que se procede a aprobar el complemento de productividad de funcionaria, mes de agosto.
- Resolución de Alcaldía nº 188 de 4/09/2019, por el que se procede a conceder alta en el Padrón de Habitantes Municipal por cambio de Municipio.
- Resolución de Alcaldía nº 189 de 04/09/2019, por el que se procede a conceder alta en el Padrón de Habitantes Municipal por cambio de Municipio.
- Resolución de Alcaldía nº 190 de 10/09/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 4.536,81 €.
- Resolución de Alcaldía nº 191 de 10/09/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2019/2 por importe de 1.923,63 €.
- Resolución de Alcaldía nº 192 de 11/09/2019, por el que se procede a modificación de Hoja padronal, por cambio de domicilio.
- Resolución de Alcaldía nº 193 de 11/09/2019 por el que se procede a aprobar definitivamente el Convenio de Colaboración con la Asociación de Mujeres "La Cruz" de Higuera de Calatrava.
- Resolución de Alcaldía nº 194 de 12/09/2019 por el que se procede a conceder el cambio de domicilio.
- Resolución de Alcaldía nº 195 de 12/09/2019 por el que se procede a conceder Licencia Municipal para entrada de vehículos a través de las aceras.
- Resolución de Alcaldía nº 196 de 12/09/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de obra menor.
- Resolución de Alcaldía nº 197 de 12/09/2019, por el que se procede la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público con destino a la explotación del bar del parque de titularidad municipal.
- Resolución de Alcaldía nº 198 de 16/09/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 199 de 18/09/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 200 de 18/09/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de Obra Menor .
- Resolución de Alcaldía nº 201 de 19/09/2019 por el que se procede al reconocimiento de la obligación a través del pago de facturas, por importe total de 39.131,96 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 202 de 23/09/2019, por el que se procede a aprobar el expediente de Modificación presupuestaria número 11/2019 del ejercicio 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 203 de 25/09/2019, por el que se procede a conceder licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 204 de 25/09/2019, por el que se procede a conceder Licencia Urbanística de Obra Menor.
- Resolución de Alcaldía nº 205 de 27/09/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2019/3 por importe de 1.923,66 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 206 de 27/09/2019, por el que se procede a iniciar expediente para



limpieza y vallado de solar.

- Resolución de Alcaldía nº 207 de 27/09/2019, por el que se procede a iniciar el expediente para limpieza y vallado de solar.
- Resolución de Alcaldía nº 208 de 30/09/2019, por el que se procede a aprobar el complemento de productividad de funcionaria del mes de Septiembre.
- Resolución de Alcaldía nº 209 de 01/10/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la relación de nóminas N/2019/9 por importe de 13.077,46 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 210 de 01/10/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES EMPLE@/2019/7 por importe de 3.606,64 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 211 de 02/10/2019, por el que se procede a autorizar un anticipo de caja por importe de 30 euros para la compra de 50 sellos de 0,60 euros cada uno a xxxxxxxxxxxx.
- Resolución de Alcaldía nº 212 de 02/10/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas, por importe total de 8.450,61 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 213 de 07/10/2019, por el que se procede a declarar la innecesariedad de Licencia de Segregación de una finca del término municipal.
- Resolución de Alcaldía nº 214 de 08/10/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través del pago de facturas por importe total de 3.218,83 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 215 de 09/10/2019, por el que se procede a aprobar y ordenar el pago de las obligaciones de la RELACIÓN DE NÓMINAS E INDEMNIZACIONES PFEA/2019/4 por importe de 3.070,24 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 216 de 09/10/2019, por el que se procede a aprobar la liquidación del presupuesto general para el ejercicio 2018.
- Resolución de Alcaldía nº 217 de 09/10/2019, por el que se procede a conceder la compensación de los Recibos de Agua, Basura y Alcantarillado por importe de 471,07 euros con la nómina de PFEA.
- Resolución de Alcaldía nº 218 de 10/10/2019, por el que se procede a convocar la sesión extraordinaria de la Corporación a celebrar el 15 de octubre de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 219 de 10/10/2019, por el que se procede a convocar sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas a celebrar el día 15 de octubre de 2019.
- Resolución de Alcaldía nº 220 de 11/10/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través de la aprobación de facturas por importe de 2.555,63 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 221 de 14/10/2019, por el que se procede al reconocimiento de obligaciones a través de la aprobación de facturas por importe total de 4.850,89 euros.
- Resolución de Alcaldía nº 222 de 18/10/2019, por el que se procede al reconocimiento de la obligación a través de la aprobación de facturas por importe total de 30.558,57 euros.

TERCERO.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que esta propuesta tiene por objeto aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito para los gastos correspondientes a ejercicios anteriores 2015, el expediente ha estado a disposición de los concejales y corresponde al siguiente desglose:

DOCTO.	IMPORTE	PARTIDA PPTARIA.	TERCERO
761 1º Semestre 2015	2.874,82€	9200.225010 Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración.	Consejería de Hacienda y Administración Pública
761/2015 2º Semestre	2.663,43€	9200.225010 Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración.	Consejería de Hacienda y Administración Pública
TOTAL	5.538,25€		



Concluida la intervención se procede a la votación y por unanimidad de los miembros presentes AxSi(3) y PP(3) que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho compone la Corporación SE ACUERDA:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito en los términos establecidos en la parte dispositiva.

CUARTO.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2019 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que esta propuesta tiene por objeto aprobar el expediente de modificación de crédito mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias, existe consignación presupuestaria de 3.000€, para la firma del convenio del Hogar del jubilado los gastos que se venían justificando en esta ayuda eran de la comida anual y un viaje, no obstante se ha comprobado que es mas eficiente prestar este servicio directamente, sin tener que transferir el dinero a la Asociación de Jubilados San Eloy, manteniendo el gasto, por lo que esta Asociación no se verá perjudicada por esta medida, pues siempre había problemas con la justificación.

Concluida la intervención se procede a la votación y por unanimidad de los miembros presentes AxS (3) y PP(3) que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante transferencia de crédito, en los términos establecidos en el Anexo I y que se recoge a continuación.

Segundo: Exponer al público dicha modificación durante 15 días hábiles, previa inserción en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia con la posibilidad de presentación de reclamaciones durante dicho plazo, disponiendo el Pleno del plazo de un mes para resolverlas, contado a partir del día siguiente a la finalización del de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas en cualquier caso si no se resuelven en el acuerdo de aprobación definitiva. El expediente de modificación de crédito, definitivamente aprobado con o sin modificaciones sobre el acuerdo de aprobación inicial o provisional, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, además de en el Tablón de Anuncios. La modificación entrará en vigor una vez que se haya producido la publicación indicada, siendo ejecutiva dentro del mismo ejercicio de su aprobación.

ANEXO I

Transferencia de Créditos			
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
2310	4800100	Convenio Hogar del Jubilado	3.000€
		Total TC	3.000€

Ampliación de Créditos			
Por Programa	Económica	Denominación	Importe



3370	2260900	Actividades culturales y deportivas	3.000€
		Total TC	3.000€

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12/2019 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que esta propuesta tiene por objeto aprobar el expediente de modificación de crédito mediante transferencia de crédito entre partidas presupuestarias, explica que se había consignado mas dinero en la partida de energía eléctrica, porque el año pasado hubo mucho gasto en esta partida debido a que hubo mucho abastecimiento de agua procedente del Paraje Mingo –La Merced lo que generaba gasto eléctrico, pero este año la mayoría del suministro de agua está viniendo del pantano Quiebrajano por lo que se está produciendo mas gasto por el canon de abastecimiento y menos de luz, de ahí esta modificación.

Concluida la intervención se procede a la votación y por unanimidad de los miembros presentes AxSi (3) y PP(3) que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación SE ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito mediante transferencia de crédito, en los términos establecidos en el Anexo I y que se recoge a continuación.

Segundo: Exponer al público dicha modificación durante 15 días hábiles, previa inserción en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia con la posibilidad de presentación de reclamaciones durante dicho plazo, disponiendo el Pleno del plazo de un mes para resolverlas, contado a partir del día siguiente a la finalización del de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas en cualquier caso si no se resuelven en el acuerdo de aprobación definitiva. El expediente de modificación de crédito, definitivamente aprobado con o sin modificaciones sobre el acuerdo de aprobación inicial o provisional, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, además de en el Tablón de Anuncios. La modificación entrará en vigor una vez que se haya producido la publicación indicada, siendo ejecutiva dentro del mismo ejercicio de su aprobación.

ANEXO I

Transferencia de Créditos			
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
1650	2210000	Energía eléctrica	10.000€
		Total TC	10.000€

Ampliación de Créditos			
Por Programa	Económica	Denominación	Importe
92000	2260900	Tributos estatales	6.000€
92000	2250100	Tributos de las Comunidades Autónomas	4.000
		Total TC	10.000€

**SEXTO.- INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES, PUNTO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIAS DE RCD,S DE PEQUEÑAS OBRAS DOMICILIARIAS Y OBRAS MENORES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde explica que con fecha 3 de octubre de 10 de 2019 ha tenido entrada en este Ayuntamiento acta de entrega de la Diputación Provincial de Jaén al Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, para la construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Higuera de Calatrava, formalizada en fecha 30 de septiembre de 2019, por lo que es necesario proceder a la inscripción de dicho bien en el inventario de bienes.

Concluida la intervención se procede a la votación y por unanimidad de los miembros presentes AxSi (3) y PP(3) que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación SE ACUERDA:

Primero: Proceder a la inscripción de la instalación para el acopio y transferencia de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Higuera de Calatrava, en el Inventario de Bienes de esta Corporación, Epígrafe Inmuebles Edificios. Ficha 1024.

Segundo : Notificar dicho acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

SÉPTIMO.- MOCIONES Y PROPUESTA

Toma la palabra el Sr. Alcalde explica el contenido de esta moción, que todo el mundo conoce asegura, cuyo objetivo no es otro que la conversión en autovía del tramo de de la A306 Torredonjimeno-El Carpio.

Toma la palabra la Sra. Alicia López Franco que pregunta porque se trae a Pleno esta moción si ya ha habido una reunión con la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía y ésta ha sido favorable a esta propuesta, propuesta que ya se viene debatiendo por la Diputación Provincial de Jaén desde el año 2016.

Contesta el Sr. Alcalde exponiendo que la reunión que mantuvieron los Alcaldes de la zona afectada en Sevilla fue bien, hubo buena disposición por parte de la Consejera para incorporar esta petición, pero todos los Alcaldes creyeron necesario aprobar esta moción en Pleno, por eso se trae.

Concluidas las intervenciones se procede a la votación y por unanimidad de los miembros presentes AxS (3) y PP(3) que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros que de derecho componen la Corporación SE ACUERDA aprobar la moción que queda recogida como sigue de forma literal:

MOCIÓN INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA A306 , TRAMO TORREDONJIMENO-EL CARPIO Y SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE ANDALUCÍA (PITMA) 2021-2027**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comunicación por carretera más rápida entre las ciudades de Jaén y Córdoba se realiza a través de la Autovía del Sur o A4 y la carretera autonómica A-306 hasta conectar con la Autovía del Olivar A-316.

La mayor parte de ese recorrido se realiza por autovía, salvo el tramo entre Torredonjimeno y El Carpio, en el que la carretera tiene un solo carril en cada sentido de la circulación.

La conversión en autovía de este tramo resulta necesario para el equilibrio y vertebración territorial de las comarcas de Martos y El Carpio y de los municipios limítrofes con esta infraestructura. Además, la comunicación por ferrocarril de las provincias de Jaén y Córdoba es muy deficitaria y no se prevé en un futuro próximo que el desarrollo de éste vaya a producirse.



Es una obligación y una necesidad por parte de las Administraciones Públicas incluir como principio rector en todas sus actuaciones, el principio de cohesión social y equilibrio territorial. De esta actuación depende el desarrollo económico y social de los municipios del Alto Guadalquivir, una importante zona agrícola e industrial y, por ende, de las provincias de Jaén y Córdoba.

No es coherente que en la agenda de todas las Administraciones Públicas hayamos puesto el punto de mira de todas las acciones tendentes a la lucha contra la despoblación del mundo rural, sin contemplar que la conversión en autovía del tramo de la A306 Torredonjimeno- El Carpio sería una de las principales actuaciones para el desarrollo económico y social de estos municipios de Jaén y Córdoba.

Fruto de todas estas premisas, existe una gran demanda social histórica para realizar esta actuación. Más de una década llevamos escuchando a responsables políticos hablar de "sus promesas" para llevar a cabo la conversión en autovía del tramo de la A306 Torredonjimeno-El Carpio. Han sido varias las actuaciones y peticiones por parte de los distintos partidos políticos para que así fuera (mociones, preguntas parlamentarias..).

Estas promesas se han visto plasmadas en documentos que han supuesto pasar de las intenciones a los compromisos formales:

- El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, aprobado por el Decreto 108/99, de 11 de mayo, ya contemplaba la conexión de Jaén y Córdoba por la A306, entre Torredonjimeno y el Carpio.
- En la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía con horizonte 2020 (PISTA 2020), aprobada definitivamente por Decreto 191/2016, de 27 de diciembre de 2016 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se aprobó ejecutar la actuación de la conversión en autovía la A306, tramo Torredonjimeno- El Carpio, que estaba en la siguiente situación:

"La actuación define una vía de gran capacidad entre Torredonjimeno y El Carpio de unos 57 km de longitud. La nueva autovía actuará como eje de conexión del Eje Diagonal Intermedio (Autovía del Olivar) con la autovía estatal A4. La actuación propuesta, además de suponer una mejora de la accesibilidad en el área de influencia de la carretera A306, va a facilitar de forma muy importante la conexión entre las capitales de provincia de Jaén y Córdoba. El presupuesto previsto de las obras asciende a 463,6 millones (Iva incluido).

En la actualidad se encuentra aprobado provisionalmente el estudio informativo (BOJA 26/05/2010), estando pendiente de la emisión del informe de carácter vinculante en relación con la Autorización Ambiental Unificada por parte de la Consejería pertinente. Se ha redactado el anteproyecto de todo el tramo, así como se ha redactado el proyecto de construcción de la variante de El Carpio. El anteproyecto junto con un estudio de viabilidad para contrato de concesión de obras públicas consistente en la construcción, conservación y explotación de la autovía fue sometido a información pública en el BOJA de 29 de marzo de 2012.

Las declaraciones de la actual Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sobre la eliminación de la conversión en Autovía del tramo de la A306 Torredonjimeno-El Carpio del nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027, en favor de otras infraestructuras, supone dar un paso atrás y cargarse "de un plumazo", la demanda social histórica y los compromisos existentes y actuaciones realizadas por todos los partidos políticos (incluido el suyo, el PP).



Los jiennenses y los cordobeses no nos merecemos el ninguneo y el desprecio por parte de la Consejera de Fomento. Es por ello, que los responsables políticos pertenecientes a los municipios por los que discurre el trazado de la A306 y los que se beneficiarían de la conversión en autovía del tramo Torredonjimeno-El Carpio, nos hemos constituido en Plataforma para reivindicar esta histórica demanda y realizar cuantas acciones sean pertinentes a fin de conseguir que la conversión en autovía de la A306, tramo Torredonjimeno-El Carpio, sea una realidad

Por todo ello, la "Plataforma en defensa de la histórica autovía A306 Jaén-Córdoba" presenta al Pleno del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- 1- Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, que incluya en el nuevo Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2027, la conversión en autovía del tramo de la A306 Torredonjimeno-El Carpio.
- 2- La realización, por parte de los Ayuntamientos afectados, de cuantas acciones reivindicativas sean necesarias (recogida de firmas, charlas informativas...) para que la población se haga eco del grave perjuicio que causaría si la Junta de Andalucía no incluye la conversión en autovía del tramo de la A306 Torredonjimeno-El Carpio en el nuevo Plan de Infraestructuras.
- 3- Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Jamielena, Villardompardo, Escañuela, Arjonilla, Arjona, Martos, Fuensanta, Porcuna, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Lopera, Cañete de las Torres, Bujalance, El Carpio, a las Diputaciones Provinciales de Jaén y Córdoba, a las Cámaras de Comercio de Jaén y Córdoba y a las Confederaciones de Empresarios de Jaén y Córdoba. Igualmente se dará traslado al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.

OCTAVO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se presentan

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos en el lugar y día ut supra, extendiendo la presente que firma conmigo la Secretaria-Interventora que certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Juan de Dios Ortega López

Fdo.: Rosa M^a. Viedma Vargas